Río Cuarto, abril 07/2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resolución Decanal N° 120/2022, Expediente N° 131562, se designa interinamente a la Prof. Susana Victoria BIGLIONE (DNI N° 20.700.649) de manera transitoria, en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, reservado para la provisión del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en las asignaturas y Departamento antes consignados, lo que fuere anterior.

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de finalización de la mencionada designación.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal Nº 120/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal Nº 120/2022, en lo referente fecha de finalización de la designación interina, quedando redactada de la siguiente manera:

## DONDE DICE:

"...ello a partir del 1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022..."

## DEBE DECIR

"...ello a partir del <u>1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo</u> del año 2023..."

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL Nº 012/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 08 de abril de 2022, 13:36 hs.

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-20220408-6250648589ede.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA** 

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas